



UNR

Facultad de Psicología

Trabajo Integrador Final

Título:

La maternidad como imperativo en la identidad femenina y su relación con la compra de bebés

Modalidad de Presentación: Ensayo

Autor: Fernanda Cerretani

Legajo: C-5386/4

Docente responsable: Lucía Brienza

Año: 2022

## Índice

Resumen y palabras clave 3 Introducción 4 Historia y contexto 5 No se nace mujer, se llega a serlo 9 Ser o no ser, esa es la cuestión 12 Maternidad a toda costa: la historia de Silvia 14 A falta de ley, hecha la trampa... 16 Conclusiones 22 Referencias bibliográficas

## Resumen y palabras clave

Este ensayo intenta dar cuenta cómo la noción sociohistóricamente construida de maternidad se entrecruza con el fenómeno de la compraventa de bebés. Se considera que la primera noción se erigió como un imperativo tan fuerte en la identidad femenina, es decir, ser mujer es ser madre, que habilitó y habilita, de forma indirecta, ciertas prácticas ilegales para cumplir con este ideal. En ese punto, se toma la compraventa de bebés como una de ellas, ya que es un fenómeno que funciona de un modo organizado en Argentina. Se cuenta la historia de Silvia como ejemplo de esta y se consideran ciertas características del relato que permiten pensar la regularidad de esta práctica. Para articular con esta narración, se toman distintas aristas para abordar la noción de maternidad. Primero, un desarrollo sociohistórico resulta imprescindible, con autoras como Badinter; así como también un abordaje desde el campo psi con conceptos freudianos como yo ideal, ideal del yo y superyó. Al mismo tiempo, se consideran los efectos sobre la identidad y la subjetividad del género femenino tanto de la maternidad, como de su contracara, la infertilidad. También, se explican algunos aspectos legales y consecuencias de la gestación por sustitución, ya que se puede presentar un paralelismo entre esta práctica y la compraventa de bebés.

**Palabras clave:** Maternidad. Identidad femenina. Compraventa de bebés. Gestación por sustitución.

## Introducción

Socialmente, el asunto de la maternidad es un tema complejo que se puede abordar desde múltiples aristas. Es imposible decir que no ha ido mutando y transformándose. Como toda noción inmersa en un campo social, el cambio es inexorable. Sin embargo, este no es sin consecuencias. De hecho, como dice Elisabeth Badinter, “¿Existe el amor maternal?” (1981), a lo largo de la historia, el concepto de maternidad se entretejió en las sociedades y las culturas generando distintas representaciones sociales y produciendo subjetividades. Si la cuestión de la maternidad ha sido un aspecto central en el desarrollo subjetivo de las mujeres, su contracara, el hecho de no poder maternar, también. Ante este impedimento, se buscaron diferentes soluciones, como pueden ser las técnicas de fertilidad asistida o la adopción misma. No obstante, el interés de este ensayo se circunscribe a una práctica bastante específica: la compra de bebés; es decir, la situación en la que una pareja que no puede tener niños elige comprar el bebé de una mujer embarazada que decide (o no) darlo a cambio de dinero. En torno a esta práctica, se genera una red de contactos que traspasa información sobre un posible bebé de un deseoso comprador a otro. En este mundo paralelo, se pueden encontrar algunas variaciones: una pareja se entera que hay una embarazada que quiere dar al bebé que está gestando. Ante esto, la pareja puede pagar directamente cuando recibe el niño o antes hacer entregas para garantizar que el embarazo llegue a buen término; también, a veces, se lo anota como hijo propio. Es importante mencionar que esta práctica es un recorte específico dentro de un tema muy amplio, y que la pueden llevar adelante parejas de una determinada clase social con un cierto poder adquisitivo. También, es interesante destacar que no todas las mujeres que no pueden llevar adelante un embarazo por cuestiones biológicas toman este camino para cumplir su deseo. Es decir, se sabe que no es un atajo elegido masivamente, pero es un dato llamativo el hecho que exista una red de

contactos e intermediarios llamados “buscadores de panzas” (Perfil, 2015) que se dedican a encontrar embarazadas que posiblemente quieran dar al bebé; la mayoría de las veces, son mujeres en situaciones de mucha vulnerabilidad. Con esto se quiere indicar que es una práctica quizás más común de lo que abiertamente se reconoce. Ante esto, la primera y quizás la principal pregunta a plantear sería: ¿qué lleva a las mujeres a tomar el camino de la compra de bebés para cumplir el deseo de maternar? Con este interrogante presentado, en el ensayo, se considerará este fenómeno para pensarlo y explicarlo articulándolo con el lugar que ocupa el ser madre en la constitución de la identidad femenina. Es decir, se intentará argumentar que este tipo de elecciones a la hora de maternar parecen estar justificadas o enmarcadas en un ideal a seguir para las mujeres, íntimamente ligado con la maternidad. Para esto, será necesario trazar un recorrido histórico del concepto de maternidad en la modernidad; explicar cómo se erige individual y culturalmente el ideal de maternidad; y dar cuenta de las implicancias subjetivas de no poder cumplirlo. Para ampliar este abordaje, se considerarán algunas nociones del campo psi como ideal del yo, yo ideal, superyó y producción de subjetividad, desde Sigmund Freud y Silvia Bleichmar respectivamente. De este modo se busca explicar cómo la noción de maternidad que, en el ensayo se presenta como,, en un primer momento como únicamente social, impacta en las subjetividades y se sostiene y refuerza en términos individuales. Así, estas nociones resultan cruciales a la hora de pensar el anudamiento entre las cuestiones constitutivas individuales y los aspectos sociales, políticos y económicos epocales. Por otro lado, se contará el caso de una persona en particular que da cuenta del funcionamiento del dispositivo que posibilita la compra y venta de niños en Argentina. Esta es la historia de Silvia, narrada en una nota de la Revista Anfibia, “Maternidad a toda costa” (2015), y en un libro de Luciana Mantero llamado “El deseo más grande del mundo” (2015).

También, se harán algunas consideraciones sobre esta práctica y la gestación por sustitución. Esta técnica de reproducción asistida se toma en cuenta en el ensayo por varias razones. En primer lugar, se plantea que la gestación por sustitución comercial fomenta la compra y venta de niños. En segundo lugar, la gestación por sustitución parecería ser la técnica que más se acerca a la práctica descrita, si se busca un paralelismo dentro de la legalidad. Si fuera legal en Argentina, es cierto que utilizar este tipo de gestación no se equipara a comprarle un bebé a una mujer embarazada. Pero sí es real que hay datos, análisis y bibliografía que tratan el tema de la gestación por sustitución y permiten tomarlo y articularlo con la situación presentada en el ensayo. Por tal motivo, se explicará brevemente cómo se considera en términos legales la gestación por sustitución en Argentina y se lo relacionará con la noción de dignidad humana.

De esta manera y a modo de conclusión, se tratarán de esbozar algunas ideas, hipótesis y preguntas sobre cómo se entretajan las representaciones socio-históricas, la producción de subjetividad, los ideales y deber-ser con esta práctica utilizada en todo el mundo. Así, a los cuestionamientos planteados anteriormente se pueden agregar otros como, por ejemplo, ¿existe una relación entre el ideal ser mujer-ser madre y la decisión de maternar apelando a métodos que están por fuera de la ley? ¿Es acaso este ideal tan sólido e imperativo como para que, en algunos casos, adquieran estas formas? ¿Hay una especie de aval social implícito que permite llegar a este tipo situaciones con tal de cumplir el deseo materno?

## Historia y contexto

Como ya se dijo antes, al hablar de maternidad, resulta ineludible tener en cuenta que es una construcción social. Las nociones actuales parecen ser conceptos estancos e inamovibles, pero no lo son ni lo fueron. Como tantos otros, el concepto de maternidad se ha ido transformando a lo largo de los siglos. Para trazar una sucinta historización de este cambio, el libro de Elisabeth Badinter, “¿Existe el amor maternal?” (1981) es imprescindible. Entre otras cuestiones, este texto presenta un recorrido de cómo se fueron construyendo algunas nociones en torno a la maternidad, como la de instinto materno y amor maternal. Si bien parte de su desarrollo se sitúa en Francia, da lugar al planteo de algunas preguntas: ¿por qué se transforma la noción de maternidad? ¿A qué necesidades responde este cambio?

Para intentar dar respuesta a estos interrogantes, es importante mencionar rápidamente cuál era el lugar de la madre en otros tiempos. Badinter expone que, antes del siglo XVIII, la relación madre-hijo era casi inexistente. La madre era la mujer que daba a luz, pero no la encargada de la crianza. Para esto, estaban las nodrizas. Con suerte, el niño se criaba a cargo de una de ellas en la casa paterna, es decir, convivía con sus padres, aunque no se encargaran de su bienestar y sus necesidades. Con poca suerte, se enviaba el niño a la casa de una nodriza para que garantice su cuidado. El niño de antaño volvía como un joven ya maduro a la casa paterna a encontrarse con una mujer que había visto algunas pocas veces en su vida.

A partir de mediados del siglo XVIII, esto comienza a cambiar y empieza a surgir el concepto de instinto maternal. Con este, aparece un fuerte vínculo entre el hecho de ser mujer con el de ser madre, ya que, al ser madre, la mujer cumple con el rol socialmente asignado.

A partir de 1760 abundan las publicaciones que aconsejan a las madres ocuparse personalmente de sus hijos, les 'ordenan' que les den el pecho. Le crean a la mujer la obligación de ser ante todo madre, y engendran un mito que doscientos años más tarde seguiría más vivo que nunca: el mito del instinto maternal, del amor espontáneo de toda madre hacia su hijo. (Badinter, 1981, p. 177)

Pero, ¿por qué este viraje? La autora plantea tres discursos en torno a este cambio: “un discurso económico alarmista que se dirigía solamente a los hombres esclarecidos, un discurso filosófico común a ambos sexos y por último un tercer discurso que se dirigía exclusivamente a las mujeres”. (Badinter, 1981, p. 177). Con respecto al primero, aparece la preocupación por la población de la nación y la importancia de garantizar la generación de futuros ciudadanos. De este modo, el niño se torna un ser importante para el destino de toda Francia. Con respecto al segundo discurso, surge una mayor igualdad en lo que respecta al hombre/padre, la mujer/madre y, por ende, al niño. Este último, aparece como un ser indefenso al que hay que cuidar. De esto, son responsables los padres. El poder se distribuye en ambos, no ya en el padre como antes. Así, la familia empieza a tener un rol social preponderante. Esta idea se acentúa con el tercer discurso. Los matrimonios ya no son arreglados, sino que los futuros esposos se eligen libremente. Tal libertad es fuente del amor, de un amor tan profundo que tiene como realización cúlmine el hijo. En este sentido, si el hijo es fruto del amor, no existe la posibilidad de no amarlo incondicionalmente. Si hay un cambio en la figura del niño y del padre, también lo habrá en la de la mujer: aparece la mujer-madre.

El rol de la mujer en la sociedad se transforma y va de la mano con la noción de maternidad. La mujer empieza a tener una función fundamental: la crianza. Y esta función está posibilitada por lo único necesario para tal fin: el amor maternal. Un amor que no es cualquiera, sino que tiene ciertas características como la entrega absoluta, la abnegación, la incondicionalidad, la ternura, entre otras. De este modo, se construyen en torno al ser mujer ciertos rasgos que la definen como tal. Y es esta definición la que coincide con la de madre. Es decir, la mujer-mujer se borra lentamente para darle lugar a la mujer-madre, que estará dedicada, sobre todo, al ámbito privado de su hogar, ya que comienza a ser la encargada primordial de sostener el funcionamiento del ámbito familiar. Todas estas ideas fundan valoraciones y juicios hacia el género femenino. En un artículo de Ana Laura Pintos Medina llamado "Maternidad. Reflexiones sobre sus significados y las construcciones del imaginario social. Partiendo de la experiencia práctica en un Centro para mujeres con niño/as y adolescentes a cargo, en situación de calle", se explica el valor social adquirido por la maternidad en la modernidad, hasta mediados del siglo XX aproximadamente. La autora establece que ya no se circunscribe la función materna a la cuestión nutricia y educativa, sino que está más relacionada con la cuestión afectiva. Plantea además una asimetría en las funciones de los progenitores con respecto al hijo. Si bien ambos son responsables de la supervivencia de la especie, es decir, de la cuestión biológica; solamente la madre está encargada del aspecto social. En este mismo artículo, la autora toma a Ana María Fernández para enriquecer su planteo:

Siguiendo la línea de las autoras precedentes, Ana María Fernández (1993), menciona la ecuación mujer-madre, madre-mujer, como reversible. Sus planteos cuestionan la veracidad de esta ecuación y refiere la concepción de "mito" para describir las nociones de maternidad en relación al ser mujer y el traspaso de creencias entre generaciones las cuales se naturalizan. Responsabiliza a la sociedad, como promotora de los ideales de maternidad 'mitos sociales de la maternidad' (Fernández, 1993, p. 162), y como ésta, dota de valores (también sociales), a las prácticas ejercidas por las mujeres, directamente proporcionales a las maternas, 'para ser mujer se necesita ser madre' (Fernández, 1993, p. 165). Esta expresión abarca la dimensión estructurante que la autora intenta transmitir, plasmando la permanencia de estas nociones a través de las generaciones. (Medina, 2015, pp. 10-11)

Estos planteos concuerdan con lo establecido por Badinter en su libro. Por una cuestión histórica, es necesario que la mujer cumpla el rol de reproductora social de la especie y, para tal fin, era imprescindible que cambiara su postura con respecto a su descendencia. Se construye el mito del instinto materno y el amor maternal para cumplir con las funciones que la historia le tenía asignada a este género. Es decir, era crucial que la mujer no solo tuviera hijos, sino que los criara con ciertos valores, los de la sociedad misma, para perpetuarlos. De esta manera, la mujer invisibilizada es un eslabón vital en la reproducción social de las diferentes culturas. La palabra mito, en este contexto, resulta fundamental porque da cuenta de la falta de sustento formal del instinto materno. Es decir, no se puede explicar en términos científicos o biológicos. Más bien se "presume" que, como la mujer es capaz de gestar y dar a luz, tendría un llamado "instinto natural" para maternar, para criar, para saber lo que es mejor para su cría. Muestra el nivel de fantasía utilizado para forjar los destinos de todo un género según las conveniencias sociales e históricas. El mito del instinto materno, luego, deviene en el del amor maternal, y determina que la mujer no solo debía ser madre para constituirse como tal, sino que además la maternidad debía ser la fuente de su felicidad, el motivo de su completud, de su

realización personal. Es decir, al mito del amor maternal se le suma el mito de la maternidad como objetivo único de todas las mujeres. En este sentido, Badinter plantea:

La maternidad se transforma en una función gratificante porque ahora está cargada de ideal. El modo como se habla de esta «noble función» con un vocabulario sacado de la religión (es corriente evocar la «vocación» o el «sacrificio maternal») señala que a la función de madre se asocia un nuevo aspecto místico. La madre es comparada de buena gana con una santa, y la gente se habitúa a pensar que una buena madre es «una santa». La patrona natural de esta nueva madre es la Virgen María, cuya vida testimonia la dedicación a su hijo. (Badinter, 1981, pp. 184-185)

De este modo, a las voces surgidas del Estado y la sociedad las acompañó y fortaleció el discurso religioso. En torno a la mujer-madre, se construye un ideal de santidad. Es capaz de dar vida y ¿quién mejor que ella para criar al fruto de su vientre? ¿Quién mejor que ella con su amor incondicional y su abnegación? ¿Quién mejor que ella que es capaz de dar todo por sus hijos, incluso en detrimento de sí misma? En el discurso religioso, Eva, la desobediente, le deja su lugar a María, la sumisa, pasiva y razonable. La maternidad adquiere un tono sacrificial y místico, ya que, a través de esta, la mujer se purifica, dignifica y salva. De este modo, se construye el ideal de maternidad que, en muchos aspectos, perdura hasta la actualidad. Este ideal hizo que las mujeres creyeran que el ámbito al que pertenecían era el de su hogar; que su felicidad era la de sus hijos; que no había mejor desarrollo personal posible que el de ser madres, y buenas madres. Es decir, un ideal que presenta como único destino posible el ser madre, pero no cualquier madre, sino una que esté dispuesta a asumir las desventajas de la tarea: sacrificio, dolor, cansancio. Así, el discurso religioso aporta a la construcción del inalcanzable ideal de maternidad y agrega algunos condimentos y sin sabores que lo fortalecen. Es a través de la figura de María, la madre santa, que se redime a Eva de sus pecados. Para la sociedad moderna, la mujer debía adquirir las características y virtudes de María y sepultar los supuestos defectos de Eva.

Todas las madres tienen la misma «misión», todas deben «consagrarse por entero a ese sacerdocio», «sacrificar su voluntad o placer por el bien de su familia», todas, en fin, encuentran su salvación «consagrándose a su deber maternal». Esta entrega sin límites es «el dolor expiatorio» por excelencia, el que permite a Eva transfigurarse en María. Nunca el parir con dolor fue considerado un dogma tan absoluto. (Badinter, 1981, pp. 226-227)

De esta manera, se forja lenta pero sostenidamente un deber-ser de la mujer anclado en la maternidad. Si biológicamente está preparada para dar vida, ¿cómo no tendría un instinto especial natural que le indicara qué es mejor para su hijo? Así, se construye socialmente lo que se conoce como identidad femenina.

Este concepto es nodal y entrecruza dos construcciones sociales fundamentales que tienen que ver con la concepción de maternidad: instinto materno y amor maternal. En este sentido, la identidad femenina sería una representación social que define al “ser mujer” desde estos dos parámetros. Culturalmente, se reforzó la creencia que la mujer se completa con un hijo o hija, que es prácticamente su único anhelo y la forma casi exclusiva de realizarse como ser humano. La noción del ya nombrado instinto materno está sustentada sobre cuestiones biológicas y, supuestamente naturales. Es decir, la mujer no solo tiene las características físicas, biológicas y fisiológicas necesarias para ser madre, sino que además posee un conocimiento innato sobre cómo maternar.

Respecto a la maternidad, Fernández afirma que 'desde la multiplicidad discursiva

– discursos populares, científicos, ideológicos, etc., sobre la mujer– se organiza un real Mujer = Madre, que no es la realidad, pero que se constituye como si lo fuera' (Ídem: 164). Esto implica que el sentido se desplaza desde la ecuación para ser madre se requiere ser mujer hacia la configuración de una ecuación que se pretende equivalente a la anterior, aunque no lo sea: para ser mujer se necesita ser madre. La eficacia de tal mito, dirá la autora, se alimenta de un conjunto de ilusiones, tales como la 'ilusión de naturalidad' (Ídem: 168) que inscribe a la mujer en la maternidad tanto por sus cualidades fisiológicas como por la supuesta posesión de un saber hacer heredado genéticamente, aquel que constituye la noción de instinto materno. También por la 'ilusión de atemporalidad' (Ídem: 172), cuya lógica invisibiliza el carácter histórico de la maternidad y promueve una identificación transcultural y transhistórica, propia del orden de lo natural. (Sánchez de Bustamante, 2014, pp. 13)

Este planteo supone una condición femenina innata, invariable y ahistórica que no entiende de individualidades. Conjuntamente, aparece la otra cara de la cuestión: el amor maternal. Este circunscribe aún más la definición social de identidad femenina ya que, en tal constructo, la relación ser-mujer/ser-madre no es suficiente, sino que hay modos de maternar que se inscriben dentro de los deber-ser de la mujer. El amor por un hijo o hija debe implicar abnegación, incondicionalidad, sacrificio. Supone que la mujer tiene una predilección para garantizar esa entrega irrestricta y que, al mismo tiempo, esta se satisface haciéndolo.

De esta manera, en torno al ser mujer se erigen una serie de mitos que forjan subjetividades, prácticas y relaciones sociales, y modos de ser y habitar el mundo. La cuestión es que la identidad femenina- alimentada por la noción de instinto materno y amor maternal- tuvo como consecuencia una cristalización del ser-mujer que impactaron e impactan en el desarrollo y las decisiones personales de las mujeres; decisiones que eran, aparentemente, individuales, pero que, al parecer estaban relacionadas por un hilo conductor vinculado con lo que se espera de la mujer. Es importante mencionar que estos ideales siguen parcialmente vigentes, aunque más debilitados y flexibilizados ya que, en las últimas décadas, comenzó a abrirse un campo de múltiples opciones para el desarrollo personal de las mujeres no necesariamente relacionado con la maternidad, aunque esta sigue teniendo un gran peso tanto para aquellas que deciden ser madres como para las que no.

### **No se nace mujer, se llega a serlo**

El primer apartado resulta imprescindible como base del desarrollo del trabajo ya que permite conocer cómo se construyeron y transformaron la noción de identidad femenina ligada a la maternidad y posibilita abordar las implicancias que puede tener en cuanto a la producción de subjetividad, la construcción de ideales y la constitución de mandatos. Para abordar los aspectos del campo psi, se tomarán dos autores: Sigmund Freud y Silvia Bleichmar.

El desarrollo teórico del padre del psicoanálisis proporciona mucho material fundamental para comprender la relación maternidad-ser mujer. Freud no solo habilita la comprensión más amplia de la construcción sociohistórica presentada anteriormente, sino que también aporta la arista del desarrollo psíquico individual, imprescindible para poder abordar integralmente el tema. En el vasto material proporcionado por el autor, hay varios textos útiles que se pueden considerar. En un orden cronológico, en el texto "Introducción

del narcisismo” (1914) circunscripto en la primera tónica, el autor presenta tres conceptos esenciales: narcisismo, ideal del yo y yo ideal. Para definir estas nociones, se centra, mayormente, en la relación padres-hijo y en las de pareja. Si se hace una simplificación del desarrollo teórico freudiano, se puede decir que, al nacer un niño, los padres depositan todos sus deseos, anhelos, expectativas, frustraciones en este bebé. Para los padres, ese niño representa en sí mismo sus esperanzas de enmendar sus errores, frustraciones y fracasos. Freud dirá “su majestad el bebé”. De esta manera, se ubica al niño en el lugar de ideal y de perfección. En ese momento, el niño es tal cual los padres lo imaginaron y desearon. Es el ser perfecto que llega para enmendar las fallas propias. “Si consideramos la actitud de padres tiernos hacia sus hijos, habremos de discernirla como renacimiento y reproducción del narcisismo propio, ha mucho abandonado”. (Freud, 1914:, p. 87) Este estado fantaseado aporta a la construcción en el niño de lo que se conoce como yo ideal, es decir, un modelo de perfección y estado de idealización que una vez se tuvo, pero posteriormente se perdió y “por el cual (siempre) mide su yo actual” (Freud, 1914:, p. 90). El yo ideal representa esa situación originaria en la que el yo del bebé no tenía imperfecciones ni grietas para sus padres; era un yo a medida del deseo materno y paterno. Con el tiempo, esa perfección se resquebraja y cae con las críticas, leyes y reglas transmitidas, en un primer momento, por los padres, y, luego por la sociedad y sus instituciones.

Sin embargo, ese yo ideal no desaparece totalmente para el yo, sino que aporta a la construcción de lo que Freud presenta como ideal del yo.

No quiere privarse de la perfección narcisista de su infancia, y si no pudo mantenerla por estorbárselo las admoniciones de su infancia que recibió en la época de su desarrollo y por el despertar del juicio propio, procura recobrarla en la nueva forma del ideal del yo. Lo que él proyecta frente a sí como su ideal es el sustituto del narcisismo perdido de su infancia, en la que él fue su propio ideal. (Freud, 1914, p. 91)

Es decir, el yo tendrá como aspiración permanente volver a ocupar ese lugar idílico, buscará la perfección perdida, ese estado de narcisismo primario. Buscará alcanzar el ideal del yo. Así, en este interjuego entre ideal del yo y yo ideal, aparece el primero como “impuesto desde afuera” (Freud, 1914, p. 96). Al cumplir ese ideal, el yo se satisface y se acrecienta su sentimiento de sí. Freud plantea que para que esto suceda, hay una instancia psíquica que tiene la función de medir al yo actual con el ideal. En este momento de su desarrollo teórico, el autor le atribuye esta labor a la conciencia moral.

La incitación para formar el ideal del yo, cuya tutela se confía a la conciencia moral, partió en efecto de la influencia crítica de los padres, ahora agenciada por las voces, y a la que en el curso del tiempo se sumaron los educadores, los maestros y (...) todas las otras personas del medio (los prójimos, la opinión pública). (...) La encarnación de la conciencia moral fue en el fondo una encarnación de la crítica de los padres primero, y después de la crítica de la sociedad (...) (Freud, 1914, pp. 92-93)

Así, en este texto, Freud explica no solo la formación del ideal del yo, sino también la existencia de una instancia cuya función es, de alguna manera, vigilar al yo y compararlo permanentemente con ese ideal. Además, articula aspectos individuales y sociales de la constitución psíquica al entender esta instancia como la heredera de los ideales maternos y paternos y los de la sociedad en su conjunto, es decir, es la heredera de los ideales sociohistóricos de una época.

Esta primera presentación que Freud hace de sus conceptos la profundiza

posteriormente en su segunda tópica. En esta, desarrollará con más detalle las instancias psíquicas: ello, yo y superyó; y su interrelación. Para este ensayo particular, interesa la tercera. En el texto *El yo y el ello*, de 1923, el autor utiliza en varios momentos los términos ideal del yo y superyó indistintamente. Más adelante, en la 31ª de las Nuevas conferencias de introducción al psicoanálisis establecerá que al superyó se le asigna “la observación de sí, la conciencia moral y la función del ideal”. (Freud, 2015, p. 62). Sin embargo, en 1923, explica su génesis de la siguiente manera:

(...) el yo se forma en buena parte desde identificaciones que toman el relevo de investidura del ello, resignadas; que las primeras de estas identificaciones se comportan regularmente como una instancia particular dentro del yo, se contraponen al yo como superyó, en tanto que el yo fortalecido, más tarde, ofrezca mayor resistencia {*Resistenz*} a tales influjos de identificación. El superyó debe su posición particular dentro del yo o respecto de él a un factor que se ha de apreciar desde dos lados. El primero: es la identificación inicial, ocurrida cuando el yo era todavía endeble; y el segundo: es el heredero del complejo de Edipo, y por tanto introdujo en el yo los objetos más grandiosos. (...) [El superyó] conserva a lo largo de la vida su carácter de origen, proveniente del complejo paterno: la facultad de contraponerse al yo y dominarlo. Es el monumento recordatorio de la endeblez y la dependencia en que el yo se encontró en el pasado, y mantiene su imperio incluso sobre el yo maduro. (Freud, 1923, p. 89)

En este extracto, se pone de manifiesto el papel regulador de la instancia del superyó y el origen de su fuerza: el complejo de Edipo, del que el superyó es heredero. Según Freud, el yo toma las fuerzas del ello para levantar resistencias contra el complejo de Edipo, defenderse de la amenaza de castración y abandonar sus objetos de amor. Al lograr tal objetivo, caen los objetos libidinales, pero se conservan y se erigen en el interior del yo como ideal mediante identificaciones. Así, en este proceso, se produce una desexualización de estos objetos o sublimación y, por ende, una desmezcla pulsional entre Eros y pulsión de muerte, tipos de pulsiones introducidos por Freud en la segunda tópica. Hay una trasposición de libido de objeto en libido narcisista. Es decir, el Eros que ligaba al yo y sus objetos, ahora toma como objeto de amor al yo propio. Y esa agresividad resultante de la desmezcla termina alimentando al superyó. Es decir, de esta desmezcla pulsional toma el superyó toda su fuerza y agresividad, que, la mayoría de las veces, dirige hacia el yo. De este modo, el superyó, con toda la potencia del ello, se torna el núcleo de las críticas, las normas morales, la ética. Es la instancia que supervisa, regula y compara al yo con el ideal construido a partir de las identificaciones con los primeros objetos de amor obligatoriamente resignados. Pero Freud no se detiene en este punto, sino que presenta algunas cuestiones más de interés para este ensayo. El autor introduce la relación del proceso de constitución de la instancia psíquica reguladora en el individuo y en la cultura. El superyó no solo es heredero del complejo de Edipo individual, sino que hospeda toda la herencia filogenética y cultural. Para explicar este fenómeno, se toma el siguiente extracto del texto *El malestar en la cultura*:

Otro punto de concordancia es que el superyó de la cultura, en un todo como el del individuo, plantea severas exigencias ideales cuyo incumplimiento es castigado, mediante una <angustia de la conciencia moral>. Más aún: se produce aquí el hecho asombroso de que los procesos anímicos correspondientes nos resultan más familiares y accesibles a la conciencia vistos del lado de la masa que del lado del individuo. En este último, sólo las agresiones del superyó en caso de tensión se vuelven audibles como reproches, mientras que las exigencias mismas a menudo permanecen inconscientes en el trasfondo. Si se las lleva al conocimiento

consciente, se demuestra que coinciden con los preceptos del superyó de la cultura respectiva. En este punto los dos procesos, el del desarrollo cultural de la multitud y el propio del individuo, suelen ir pegados, por así decir. Por eso numerosas exteriorizaciones y propiedades del superyó pueden discernirse con mayor facilidad en su comportamiento dentro de la comunidad cultural que en el individuo. (Freud, 1994, p. 137)

De esta manera, queda en evidencia el origen individual y, al mismo tiempo, social del superyó. En este último sentido, aporta al yo todos los aspectos culturales hereditarios, transmitidos intergeneracionalmente. Estos son en su mayoría inconsciente. Es decir, la filogénesis de los pueblos resulta un bagaje casi imperceptible para el yo que se erige como su ideal. Para Freud, en la formación del superyó no se toma solamente la identificación con los padres, es decir, a los padres en sí mismos como modelos a seguir, sino que la formación incluye el superyó de estos. Por este motivo, el superyó del niño puede ser más severo que la rigurosidad de sus padres. Es decir, esta instancia psíquica no se circunscribe únicamente a un ámbito individual, las construcciones y representaciones sociales de una época se transmitirán al niño y conformarán una parte del ideal.

Este punto es crucial para el presente ensayo porque permite pensar que la identidad femenina, como ideal de la mujer, se apuntala en ideales socialmente contruidos y rige el posterior desarrollo de las subjetividades individuales. Es decir, la identidad femenina es un ideal en sí mismo, uno imposible de alcanzar, con el que la mujer medirá permanentemente su yo actual, tal y como lo presenta Freud en su texto. Este ideal define al ser mujer en su conjunto, es decir, la totalidad del ser mujer queda circunscripto a ese ideal. El superyó, con todas sus funciones, brega por sostener esto comparando a la mujer con el ideal de maternidad y castigándola ante el incumplimiento. Así, se puede pensar al superyó como una fuerza en pugna permanente que empuja a la mujer a perseguir y alcanzar un modo de ser, aunque sea imposible. En la modernidad, ese no es diverso, sino que la maternidad aparece como el modo de ser mujer por antonomasia: ser mujer es ser madre. El superyó femenino se construye en torno a esto, en términos no solo individuales sino también sociales. En este sentido, el deber-ser de la mujer se transmite intergeneracionalmente de madres a hijas, y también está reforzado por toda una serie de concepciones sociales en cuanto al ser mujer que giran en torno a la maternidad y a la buena madre.

La madre o quien oficie de figura materna es la que configura esa identidad femenina, transmitiendo valores, creencias, mostrando formas de actuar que también le han sido inculcadas, es lo que conoce, lo que le enseñaron, por tanto, no puede transmitir algo diferente (Casanova, López, Ortega, Vázquez, 1989). (Medina, 2015, p. 19).

Si ser mujer es ser madre, ¿qué es ser madre? ¿cómo se es madre? Por supuesto que estos interrogantes tienen respuestas. No es tan sencillo como parir o dar vida, el ideal femenino, constituido como identidad femenina, abarca todo el espectro de características que hacen de una mujer una madre, pero una buena madre. Esto es: sumisión, paciencia, abnegación, entrega, incondicionalidad, sacrificio. En resumen, este ideal no solo establece un modo de ser mujer, sino que, de este, se desprenden maneras de vivir, de habitar el mundo y de experimentarlo. Los textos de Freud proponen un puntapié para abordar este tema que puede articularse con la noción de producción de subjetividad presentada por Bleichmar.

La producción de subjetividad hace al modo en el cual las sociedades determinan

las formas con las cuales se constituyen sujetos plausibles de integrarse a sistemas que le otorgan un lugar... hace a un conjunto de elementos que van a producir un sujeto histórico potable socialmente. (Bleichmar)

La noción de la autora permite englobar muchos aspectos mencionados anteriormente. A través de la producción de subjetividad se puede explicar cómo la mujer habita el mundo en la modernidad prácticamente con una única función social: materner. Esta función recorta todo su desarrollo y realizaciones personales. Es decir, ser madre implica llevar adelante una serie de acciones: parir, amamantar, criar, educar; implica ser de determinada manera: abnegada, paciente, incondicional; implica habitar el espacio privado como su fuera el único posible. Esto es, ese enlace entre ser madre-ser mujer circunscribe, recorta y limita la experiencia vital de una gran parte de la sociedad. De esta, aparece una clara conexión entre este concepto y lo presentado en el primer apartado. Como ya se dijo, en la modernidad, se necesitaba que la mujer garantizara la crianza y el buen desarrollo de su hijo, no solo en términos biológicos sino también sociales. Para tal fin, hubo que "inculcar" en las mujeres la necesidad de ser madres, es decir, comenzar a construir socialmente, desde múltiples discursos, el mito que la mujer dependía de la maternidad para ser. De esta manera, una mujer que decidía y lograba ser madre, y buena madre, era un sujeto "plausible de integrarse a sistemas que le otorgaran un lugar...", en palabras de Bleichmar. Así, se pone en evidencia, el lugar central de la maternidad en el ser del género femenino. Ser madre era un determinante del ser y no serlo también. En este sentido, se empieza vislumbrar un pequeño atisbo de qué consecuencias sociales podría tener no ser madre en las subjetividades de las mujeres modernas.

### **Ser o no ser, esa es la cuestión**

Como ya se dijo en los apartados anteriores, la maternidad ha ocupado un lugar central en la constitución de la identidad femenina. Por ende, no poder alcanzar ese ideal tiene sus propias consecuencias. Si la maternidad es constitutiva del ser mujer, es decir se pasó de la ecuación ser mujer para ser madre a la de ser madre para ser mujer (Ana María Fernández, 1993); ante la imposibilidad de materner, se corre el riesgo de no ser.

En este punto, resulta crucial establecer una distinción fundamental. Si bien el fantasma de la maternidad flota sobre todo el género femenino y el hecho de no ser madre puede tener repercusiones en el entorno social en la gran mayoría de los casos; hay una diferencia importante entre las mujeres que quieren ser madres, pero no pueden por ser infértiles, y aquellas que no desean serlo en absoluto. Ambas recibirán opiniones y juicios, no solo propios, sino también del entorno. Pero podría decirse que el posicionamiento subjetivo o el modo de enfrentar la situación no es la misma en ambos casos. Tampoco son los mismos estigmas que recaen sobre ellas. Es decir, las representaciones sociales en torno a la infertilidad no son iguales a las de las mujeres que no desean materner. En este trabajo, se considerará el primer grupo.

En términos teóricos, Eva Giberti (2010) plantea que la imposibilidad de materner puede representar una herida narcisista o una situación traumática. Pero esta misma percepción está enmarcada en esa ecuación ser mujer = ser madre existente en la sociedad. Esto es, no es ajena a ella. Si la maternidad no se hubiera construido como uno de los pilares de la identidad femenina, la infertilidad no sería una cuestión más problemática que cualquier otra afección física. En este sentido, así como el hecho de ser madre suele asociarse a un ideal de completud y realización; no serlo representa, social y culturalmente, una falta, un vacío, una falla. De este modo, las decisiones en torno a la

maternidad parecen siempre estar bajo el escrutinio social. La mujer que no materna por ser infértil suele percibirse muchas veces, como alguien incompleto, insatisfecho, infeliz; la que no lo hace por elección es tildada de egoísta o inmadura, por ejemplo. Así, la maternidad y, por ende, la no maternidad, es una piedra angular ineludible para el universo femenino. Puntualmente, la infertilidad se presenta como una falla no solo en términos sociales sino también individuales, es decir, todo este conjunto de representaciones que gira en torno a la maternidad hace que una de sus contracaras, la infertilidad, tenga implicancias sobre las subjetividades de las mujeres. Se resquebraja el aspecto identitario del ser femenino. Aquel mandato divino, natural para el que la mujer “vino al mundo” no puede cumplirse. ¿Para qué se vino entonces? En este sentido, es una marca en el ser que lo afecta integralmente, pues la mujer corre el riesgo de no ser. ¿Si no está en el mundo para alcanzar su destino de ser madre, para qué?

Quando el embarazo no llega, esta situación suele configurarse como un factor determinante de la representación de sí y la autoestima de las mujeres, desatando en quienes la padecen una angustia por el incumplimiento de un supuesto “destino natural” (...)

En este marco de las atribuciones de género, si la identificación con el ideal de la maternidad tiene el sentido de constituir lo femenino, la infertilidad remitirá al vacío, al estigma, al no ser. Cuando una mujer no logra embarazarse es la naturalidad de la maternidad lo que se pone en cuestión, que sostiene la equiparación realizada entre femineidad y maternidad (...) (Garay, 2008, p. 35.)

Así, la infertilidad erige la base del debilitamiento subjetivo. La mujer no solo se sentirá disminuida desde el juicio social, sino también desde el suyo propio. Esta situación muchas veces imprevista y sorpresiva representa un duelo; la castración de aquel ideal al que se busca llegar y que nunca se alcanzará. En términos freudianos, hay una disminución del sentimiento de sí, sentimiento que aumenta a medida que el yo se acerca al ideal.

La literatura científica describe como tristes e incompletas a las mujeres impedidas de la vivencia de lo que es aceptado como realización femenina – la maternidad. Así, ser madre por las vías consanguíneas es un fenómeno naturalizado como destino biológico y valor social inseparable de la concretización de la identidad femenina. La infertilidad, de ese modo, implica en depreciación y estigmatización de la mujer, como si esta no pudiese cumplir su destino y su función en nuestra sociedad. (Oliveira Campos, 2022, p. 2)

Para las mujeres infértiles, la femineidad, tan ligada a la maternidad, se aleja de modo abrupto y se torna inalcanzable. La experiencia vital de estas mujeres está más teñida por sentimientos como fracaso, frustración, culpa por parte de ellas mismas, y de lástima por parte de la sociedad. Ante esta situación, ante el dolor producido por el diagnóstico y el hostigamiento sufrido por el estigma social e individual, la maternidad puede acercarse, en algunos casos, a una especie de obsesión, de designio divino por el que vale la pena realizar cualquier acción. Es el ser de la mujer el que se pone en juego con el diagnóstico de infertilidad. Ante este cuestionamiento, ante este resquebrajamiento, ¿qué se hace?

### **Maternidad a toda costa: la historia de Silvia**

Las opciones para poder alcanzar el ideal buscado son múltiples. Sería, como mínimo, obtuso pensar que la respuesta de las mujeres a la cuestión de la infertilidad es

unánime, universalizable o ahistórica. Se estaría intentando encasillar una serie de elecciones individuales y subjetivas. Sin embargo, se pueden establecer algunos puntos sobre lo que sucede ante este hecho. Actualmente, las alternativas a la maternidad biológica son amplias y diversas. No solo existen los diferentes métodos de fertilización asistida, sino también está la adopción como camino legal para cumplir el deseo de un hijo. De todos modos, se hace imprescindible destacar la existencia de prácticas ilegales como modo de alcanzar el fin buscado. Entre estas se encuentra la que da origen a este ensayo: la compra de niños.

Esta es una práctica bastante invisibilizada que se extiende a lo largo del país y que tiene algunas particularidades específicas. Para explicarla, se tomará una historia narrada en una nota de la revista Anfibia, "Maternidad a toda costa" (Revista Anfibia, 2015). En esta, Luciana Montero, cuenta una de las experiencias incluidas en su libro "El deseo más grande del mundo", cuenta la historia de Silvia, una mujer que, ante la imposibilidad de llevar adelante un embarazo biológico, coquetea con la opción de comprarle un bebé a una mujer gestante.

Silvia se describe como una mujer cuádragenaria que no puede tener hijos y busca cumplir ese deseo. Después de haber postergado esta decisión hasta estar en una buena posición económica, hasta sentirse satisfecha con su vida profesional y hasta encontrar al compañero indicado, Silvia decide ser madre. Décadas atrás, en otras tres oportunidades, había decidido interrumpir embarazos por diferentes motivos. La infertilidad parecía no ser una opción en su destino, pero era. Al enterarse de que no podía tener hijos, "por vieja" según el médico, Silvia, busca diferentes alternativas para lograrlo. Se hace diversos tratamientos sin el resultado esperado. Ante esto, la compra de un niño se vuelve una alternativa posible para el cumplimiento de su deseo de un hijo. Para esto, viaja a Misiones para conocer a una mujer embarazada de cinco meses que quiere dar al bebé.

Dar, en estos casos, es un eufemismo. El dato se lo había pasado una voz detrás del teléfono, un nombre estampado con su letra prolija en el cuaderno de contactos que las que están en ese baile llaman Red de madres en adopción, que no es una ONG sino una lista de personas que se aconsejan y se pasan datos, por ejemplo, de los procedimientos y los lugares para comprar bebés a otras mujeres, generalmente pobres. (Montero, 2015, p. 118)

Silvia se encuentra con esta mujer en la casa de otra, una intermediaria, por decirlo de alguna manera. La mujer gestante le dice que ya no puede criar más hijos, que, si no se lo da a ella, se lo da a otra. Silvia le pregunta qué quiere a cambio; antes ya le había entregado dinero a la intermediaria. La mujer gestante le dice el monto equivalente a una casa, a una casa de diez mil dólares. La transacción no pasa a mayores. Silvia abandona esa opción.

Finalmente, Silvia vuelve a Buenos Aires, intenta con la ovodonación. Funciona. Al poco tiempo de enterarse de su embarazo, le avisan del registro de adopción que hay una beba para que adopte junto a su marido. Supone que hubo un facilitador en este proceso, algo que luego comprobaría. Sin embargo, logran lo que quieren, ya no tienen un hijo, sino dos.

Podría pensarse que la historia de Silvia es anecdótica o una excepción a la regla; pero no. La compraventa de niños es una práctica bastante más naturalizada de lo que se muestra. La cuestión es que pasa desapercibida. Si bien no es un fenómeno tan estudiado, se pueden encontrar algunos indicios que dan cuenta de su cotidianeidad y funcionamiento. Por ejemplo, un detalle importante de la historia de Silvia que aparece en la cita es que ella se entera de esta mujer gestante gracias a un grupo de personas que

están en la misma situación y que se transmiten información sobre posibles personas que quieran dar el bebé. Este hecho ya da cuenta de una organización, no ya de una pareja aislada que decide emprender una búsqueda desesperada de un hijo.

Habían sido cuatro años de viajar por ciudades y pueblos de Entre Ríos, Formosa, Santiago del Estero, Corrientes y Misiones con su marido sentado al lado a cara de perro, mientras ponía peros con la intención de aportar la cuota de sensatez, de salvaguardar la legalidad de la adopción. Habían recorrido ciudades, pueblos y parajes: Federal, Santo Tomé, Posadas, Añatuya, Bernardo de Irigoyen, Goya, Puerto Esperanza... Al principio, llevaban su carpetita llena de documentación y los informes psicológicos y socioambientales autenticados por un escribano, y preguntaban por los registros de adopción de cada localidad. Después, cuando se enteraron de cómo funcionaba el asunto, directamente iban a ver a abogados con olor rancio que decían tener resueltos los papeles y que les preguntaban cuánto estaban dispuestos a dar por un bebé. Algunos de estos buitres tenían familiares que eran dueños de clínicas donde muchas jóvenes pobres iban a parir los hijos que serían su moneda de cambio. (Montero. 2015, pp. 120-121)

Otro aspecto que da cuenta de lo establecida que está esta práctica es la existencia de los intermediarios. Es decir, es evidente que hay muchas personas del aparato estatal y paraestatal involucradas en el tema para que se pueda realizar tal transacción. No solo aparecen las interesadas directas, es decir, la mujer gestante y la que desea el hijo; sino también abogados, jueces, médicos, enfermeros, intermediarios y punteros. Resultan llamativa estas últimas dos funciones. Los punteros, “también llamadas marcadoras o facilitadoras” (Perfil, 2015) les indican a los intermediarios dónde hay un bebé en gestación. Un detalle no menor sobre esto es la denominación que estos intermediarios reciben: buscadores de panzas. Esto muestra el funcionamiento aceitado de la compraventa de niños. No es un hecho aislado ni un caso excepcional, sino que es una práctica paraestatal e ilegal establecida y funcionando que involucra a actores de todas las clases y estratos sociales. Los buscadores de panzas son los encargados de ponerse en contacto con estas mujeres embarazadas y brindarles la posibilidad que vendan a ese hijo.

La operatoria de Los Buscadores de Panzas, en su mayoría provenientes de Estudios Jurídicos, es bastante simple: se conectan con las llamadas punteras o facilitadoras que recorren los barrios del interior de Misiones buscando algún embarazo adolescente. Una vez ubicada la familia, le sugieren que lo mejor es dar ese niño para 'no arruinarse la vida tan joven'. A cambio recibirán algunos beneficios y la custodia de esa panza, cuenta el periodista José Tarditti, quien viene siguiendo estos casos: 'antes funcionaba un sistema de adopción ilegal que generó varias denuncias e incluso la destitución de una jueza, porque los matrimonios se llevaban bebés recién nacidos. Ahora los buscan desde su gestación para asegurarse esa criatura y evitar que los detecten'. (Perfil, 2015)

Con respecto a las mujeres gestantes, estas suelen tener ciertas características determinadas, son mujeres e incluso niñas, en gran estado de vulnerabilidad y marginalidad, que sufren pobreza, no tienen las necesidades básicas satisfechas y, muchas veces, ya tienen otros hijos que mantener. Estas son las mujeres que los intermediarios buscan.

Otra cuestión que aleja aún más a esta práctica de la legalidad es la decisión que algunos de los nuevos padres toman una vez que se consiguió el niño. Cuando ya está realizada la transacción y el intercambio, muchos padres deciden no registrar a ese niño

como adoptado, aunque técnicamente no lo es, sino como propio. Es decir, se produce una anulación, una eliminación absoluta del origen de ese niño, lo que dificultará su futura búsqueda de identidad, de haberla. Esta decisión no es menor, ya que pareciera que el deseo de tener un hijo propio es tal que se borran todas las marcas de la ajenez de ese niño. No es propio, ni es adoptado. ¿Sería apropiado?

Estos son algunos de los aspectos que muestran las consecuencias de la ilegalidad de esta práctica. Estos datos aparecen como la frutilla del postre de toda una serie de acciones y decisiones que alimentan el negocio ilegal de la compraventa de niños, como si las personas fueran un objeto más de consumo. Sin embargo, se hace imprescindible profundizar parcialmente en estas cuestiones.

### **A falta de ley, hecha la trampa...**

En este apartado, se considerarán algunos aspectos que están relacionados con la legalidad y la ética de la práctica de la gestación por sustitución o maternidad subrogada. Si bien la situación narrada en el ensayo no correspondería exactamente a la práctica antes mencionada, resulta relevante abordarla porque es una temática que aporta material para analizar los casos como el presentado en el ensayo, y, además, se puede establecer una relación entre la gestación por sustitución y la compraventa de niños. Por tal motivo, se podría establecer un estrecho paralelismo entre la gestación por sustitución y sus consecuencias y la compraventa de niños y sus consecuencias.

Para comenzar a abordar todo esto, se presentan brevemente algunas cuestiones legales en lo que respecta a la gestación por sustitución en Argentina. Pero antes, cabe mencionar que el desarrollo posible sobre el aspecto legal en este ensayo será muy sucinto y acotado dado el desconocimiento en el ámbito jurídico y la complejidad del tema a abordar.

Actualmente, en Argentina, existe un vacío legal en lo que respecta a la gestación por sustitución o maternidad subrogada. En el debate de la última reforma del Código Civil y Comercial (CCC), hubo un intento de incluir esta práctica como una de las técnicas de reproducción humana asistida (TRHA). Sin embargo, el anteproyecto presentado sobre esto no se aprobó por diversas razones, entre las que se encuentran la falta de consenso en el modo de aplicación por la cantidad de debates éticos y morales que generaba. De esta manera, al no quedar regulada explícitamente, la gestación por sustitución queda en una zona gris, que resulta en la resolución particular de algunos pocos casos individuales en todo el país según el criterio del juez asignado.

Otro aspecto a considerar es que uno de los argumentos utilizados para justificar la gestación por sustitución es que no implica un delito de acuerdo con el principio de legalidad. Este se presenta en el artículo 19 de la Constitución Nacional y plantea que lo que no está expresamente prohibido, está permitido.

Sin embargo, es necesario tomar algunas consideraciones respecto a la situación narrada en este ensayo. En primer lugar, ante la pregunta si tal práctica podría encuadrarse en lo que se conoce como gestación por sustitución; la respuesta es negativa. Si bien este aspecto incumbe totalmente al ámbito jurídico y, en este ensayo, no podría hacerse un profundo análisis al respecto por falta de conocimiento y por los límites del trabajo, parece pertinente citar el texto que hubiera sido el artículo 562 del nuevo CCC sobre la gestación por sustitución:

El consentimiento previo, informado y libre de todas las partes intervinientes en el proceso de gestación por sustitución debe ajustarse a lo previsto por este Código y

la ley especial. La filiación queda establecida entre el niño nacido y el o los comitentes mediante la prueba del nacimiento, la identidad del o los comitentes y el consentimiento debidamente homologado por autoridad judicial. El juez debe homologar sólo si, además de los requisitos que prevea la ley especial, se acredita que:

- a) se ha tenido en miras el interés superior del niño que pueda nacer;
- b) la gestante tiene plena capacidad, buena salud física y psíquica;
- c) al menos uno de los comitentes ha aportado sus gametos;
- d) el o los comitentes poseen imposibilidad de concebir o de llevar un embarazo a término;
- e) la gestante no ha aportado sus gametos;
- f) la gestante no ha recibido retribución;
- g) la gestante no se ha sometido a un proceso de gestación por sustitución más de DOS (2) veces; (Asnal, 2018, pp. 13-14)

En este extracto hay varios puntos fundamentales que permiten a los casos como el de Silvia de esta TRHA. Estas situaciones a no se enmarcan en ningún proceso formal o legal, no existe consentimiento informado, la persona gestante aporta material genético y hay un intercambio monetario ente los interesados en tener un hijo, la mujer gestante y toda una serie de intermediarios irregulares que intervienen en el proceso. Sumado a esto, “en el CCC se prohíbe la entrega directa de niños (art. 611)” y “exige que una madre no dé en adopción a su hijo sino luego de que hayan pasado al menos 45 días del nacimiento (art. 607 inciso b)” (Lafferriere, 2019).

Es real que la falta de resolución legislativa de la gestación por sustitución dificulta la regulación de la práctica. Por ejemplo, la ausencia de legislación no solo fomentaría la adopción de otras medidas para cumplir el deseo de un hijo, como la compra de bebés, sino que también genera dificultades a la hora de tipificar este hecho como un delito.

Para enmarcar la historia de Silvia en una práctica conocida, se hace necesario tomar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y el uso de niños en la pornografía (OPSC) que establece que la venta de niños se produce cuando hay un intercambio monetario o de alguna otra forma de pago, por ejemplo, objetos valiosos. Y, además, este documento considera que uno de los motivos que se considera venta de niño es cuando ese intercambio se da para que “alguien pueda adoptarlos ilegalmente” (ONU, 2000).

En este sentido, se puede pensar que esta práctica de compraventa de niños parecería estar mejor contemplada en esta definición presentada por el OPSC. Sin embargo, en Argentina, muchos actores del campo judicial denuncian la ausencia del delito de compraventa de niños en el Código Penal. Indican que cuando un profesional se encuentra con un caso así, el delito por el que puede haber una causa es sustracción de identidad y no robo o apropiación de niños o trata de personas. En este sentido, se genera una obstaculización para llevar adelante un proceso legal adecuado y que todos los involucrados en el proceso se hagan responsables de sus actos. Además de estos aspectos relacionados con el ámbito jurídico, es importante hacer algunas consideraciones éticas sobre la gestación por sustitución y la compraventa de bebés en particular.

Con respecto a esto último, Úrsula Basset (2018) establece en su artículo “La maternidad subrogada como trata y explotación de niños” que “la maternidad subrogada frecuentemente equivale a la trata de niños” (p. 1). Ella hace un análisis del Informe Especial de la ONU sobre la trata y explotación sexual de niños de enero de 2018. En este, se plantea que la maternidad subrogada está relacionada con la trata de niños

porque se favorece la adopción directa de estos, tanto a nivel nacional como internacional e involucra, en la mayoría de los casos, un intercambio monetario que excede al gasto estipulado para la gestación. Esto supone que existe una intención de lucrar en los casos de gestación por sustitución. Es decir, la maternidad subrogada implica una relación comercial y contractual entre las diferentes partes involucradas, no solo por obtener al niño sino por trasladarlo.

Cuando hay un vacío legal respecto a la maternidad subrogada comercial, suele producirse una violación de los derechos de los niños y se fomenta la adopción ilegal. En lo que respecta al niño, por ejemplo, se suele vulnerar su derecho a la identidad. Este no es un aspecto menor, ya que, como se dijo antes, muchos de los aspirantes a padres deciden inscribir al bebé como propio cuando lo compran, esto es, hay un borramiento total y absoluto del origen del niño, de su historia. El deseo de un hijo se presenta, así como un derecho al hijo, es decir, las personas deseosas de paternar y maternar buscan conseguir un bebé priorizando sus necesidades y no los derechos de los niños. En este sentido, por primera vez, aparece una clara distinción entre deseo y derecho. Se puede hablar del deseo de los progenitores con intención de tener un hijo, pero no se puede decir que existe un derecho a tener un hijo. Lo que el Estado establece es el derecho a tener una familia, pero no existe el derecho a engendrar o procrear. Pensar que tener un hijo es un derecho es una postura adultocentrista, que implica pasar por alto la concepción del niño como sujeto de derechos. "Un hijo no es un bien o un servicio que el Estado pueda garantizar o suministrar, sino un ser humano titular de derechos". (Basset, 2018, p. 17) De esta manera, se hace necesario abandonar la postura centrada en los adultos que desean tener un hijo para enfocarla en la vulneración de los derechos de esos niños. Es decir, el hecho de querer tener un hijo no implica límites irrestrictos para cumplir con tal fin, sino que, en teoría, sería importante anteponer ciertos aspectos del desarrollo y la dignidad humana ante los deseos particulares.

Otro aspecto que Basset menciona en su artículo remite a los actores que participan en la gestación por sustitución. Por lo general, las partes involucradas son uno o varios progenitores de intención de países desarrollados (o personas adineradas de países subdesarrollados) y mujeres que gestan pertenecientes a países en desarrollo. Este dato no es menor para el presente ensayo, ya que coincide con la descripción de la mujer gestante dada en la situación narrada anteriormente. Es decir, en casos como este último, las mujeres embarazadas contactadas para dar al niño suelen pertenecer a una determinada clase social y sufren vulnerabilidades, marginalidad y pobreza. No puede dejar de mencionarse que son personas con condiciones de vida precarias sin necesidades básicas satisfechas y sin haber tenido Educación Sexual Integral. Esto es un dato a destacar porque, en un punto, pareciera que todas estas características inciden, de alguna u otra manera, en la (im)posibilidad de elección de estas personas. Es decir, ante un estado tal de marginalidad, vender a un hijo se presenta como una opción posible para sustentarse. No solo eso, sino que, ante la falta de conocimiento e información, también se ve impedida su posibilidad de llevar adelante una planificación familiar. En estas situaciones, cuestiones tan simples como elegir cómo ganar el sustento vital y cómo conformar una familia aparecen como utopías difíciles, sino imposibles, de alcanzar.

Otra cuestión a mencionar en este ensayo sobre el tema de la gestación por sustitución intenta dar cuenta de cómo esta afecta a una de las características inherentes de toda persona: la dignidad humana. Mercedes Ales Uría (2020) la define de la siguiente manera:

... un valor espiritual y moral inherente a todas las personas, un mínimo que debe

preservarse de las vulneraciones por parte de los poderes públicos y los particulares. Se manifiesta en la autodeterminación consciente y responsable de la propia vida, en la autonomía individual y constituye el punto de partida para la existencia y especificidad de los demás derechos fundamentales. (Uría, 2020, pp. 7-8)

Esta cita resulta no solo fundamental, sino también esclarecedora. Por tal motivo, desmenuzarla será de gran ayuda para poder demostrar cómo la dignidad humana se ve vulnerada en el caso narrado en el ensayo. Cabe aclarar que el artículo escrito por la autora se refiere a la vulneración de esta característica en la gestación por sustitución. Sin embargo, se pueden encontrar algunos puntos en común entre la historia de Silvia y esta TRHA, cuando la última se hace de forma ilegal y comercial. Para comenzar, hay algunas cuestiones esenciales a tener en cuenta. En primer lugar, la cita dice “Se manifiesta en la autodeterminación consciente y responsable de la propia vida” (p. 7) En este sentido, cabe preguntarse, en el caso narrado, ¿qué posibilidad de decidir por sí misma tiene la mujer que gesta cuando no tiene garantizados los medios mínimos de subsistencia? Una persona que sufre un estado tal de vulnerabilidad y marginalidad, ¿puede realmente tomar una decisión a consciencia sobre lo que decide hacer con el bebé que está gestando? ¿Hubiera tomado esa decisión si hubiera tenido otras condiciones de vida? Estas preguntas resultan ineludibles porque no se pueden obviar las condiciones en las que viven muchas de las personas gestantes involucradas en esta práctica clandestina de compraventa de niños. Tampoco se puede pasar por alto que los intermediarios buscan este tipo de mujeres para realizar la transacción.

Otra parte importante de la cita mencionada es la siguiente “...constituye el punto de partida para la existencia y especificidad de los demás derechos fundamentales” (p. 8). Esto abre un interrogante sobre la vulneración de derechos sufrida por el niño también. Si la dignidad humana es el punto nodal de la existencia y es la base de los demás derechos, ¿cómo pueden garantizarse estos si se ve vulnerada desde el primer momento de vida al convertir a ese niño en un bien de intercambio, en un objeto de consumo? ¿cómo pueden respetarse los derechos de la mujer si se convierte en una incubadora? A esto se suma el hecho ya mencionado que, muchas veces, con estas transacciones comerciales, el bebé pierde el derecho a su identidad. Es decir, pierde la posibilidad de conocer su propia historia, sus orígenes.

Por último, la cita dice “un mínimo que debe preservarse de las vulneraciones por parte de los poderes públicos y los particulares” (p. 8). Este aspecto resulta interesante ya que permite retomar algunas cuestiones mencionadas anteriormente respecto al derecho a la familia y el derecho al hijo. Más arriba, se estableció que no existe un derecho al hijo, es decir, que tener un hijo no es un derecho, sino un deseo y que el Estado como tal debe garantizar las posibilidades de cumplir este deseo, pero que no se puede priorizar esto por sobre los derechos de las personas. En este sentido, la protección de la dignidad humana debería ser el fin primero, no solo para el Estado, sino también para todos los individuos de una sociedad. La práctica de la compraventa de niños es un claro ejemplo de la desprotección hacia esta característica inherente para el ser humano. Al hacer parte al niño por nacer y a la mujer gestante de una transacción económica, al convertir a los cuerpos en bienes de consumo, en objetos del mercado, se veja la dignidad humana de ambos.

Este último aspecto es una de las piezas angulares de la cuestión. Ante la desesperación de las personas deseantes de tener un hijo, el mercado aparece supliendo la ausencia del Estado. O aparece emparchando los huecos de la burocracia estatal. De

este modo, tanto el bebé como la mujer gestante se vuelven objeto de consumo y garante de servicios respectivamente. Es decir, en términos marxistas, la mujer aparece como alguien que puede vender su fuerza de trabajo para “crear” un producto, el producto de su propio cuerpo. De este modo, la mujer y el niño se vuelven mercancías, bienes de consumo, objetos plausibles de intercambio. Ambos ingresan al mundo mercantil de oferta y demanda. En ese universo, la mujer vende su “fuerza de trabajo” y, al hacerlo, “produce” un “objeto” que se vuelve intercambiable, el bebé. Así, tanto el cuerpo de la mujer gestante como el del bebé adquieren el estado de mercancía. Se produce un cambio de perspectiva en cuanto a la valoración social de la capacidad de gestar natural de la mujer. Se desprende de la mera capacidad biológica para ingresar al mundo simbólico del intercambio mercantil.

(...) las mercancías sólo se materializan como valores en cuanto son expresión de la misma unidad social: trabajo humano, que, por tanto, su materialidad como valores es puramente social, y comprenderemos sin ningún esfuerzo que esa su materialidad como valores sólo puede revelarse en la relación social de unas mercancías con otras. (Marx, 1999, p. 14)

De esta manera, la capacidad de gestar de la mujer se convierte en su fuerza de trabajo por la que adquiere su valor como mercancía (Marx, 1999). Esta medida socialmente establecida se determina en comparación con otras mercancías. Esto quiere decir que “su materialidad como valores sólo puede revelarse en la relación social de unas mercancías con otras” (p. 14). En el sistema capitalista, un producto adquiere su valor según tres aspectos: fuerza de trabajo empleada, tiempo social necesario utilizado para realizar el producto y valor de uso, es decir, la necesidad que suple ese producto. Estos tres aspectos se pueden pensar en la práctica de la compraventa de niños. La mujer vende su fuerza de trabajo natural (gestar y parir) durante nueve meses aproximadamente y, mediante este proceso, da lugar al producto a vender, el bebé. Esta práctica pone de manifiesto que la capacidad de gestar comienza a considerarse como una posible fuerza de trabajo a vender para suplir una necesidad del mercado. Es decir, esa capacidad adquiere un valor social mercantil agregado, ya no es una función biológica, sino que obtiene este valor cuando se la pone en relación con otras mercancías. De esta manera, el cuerpo femenino entra en juego en el mundo del mercado desde otra perspectiva, se vuelve lucrativo en un aspecto que antes era solo reproductivo. La mujer deja de ser una persona con capacidad de perpetuar la especie. Comienza a destacarse el aspecto mercantil de una capacidad que antaño había sido sin fines de lucro.

En este aspecto, resulta fundamental hacer una aclaración. Como es bien sabido, en el sistema capitalista, el trabajador tiene, como único medio de subsistencia, la venta de su fuerza de trabajo. Para la mujer gestante involucrada en la compraventa de niños, la fuerza de trabajo que vende es su capacidad de gestar. Sin embargo, es importante destacar un aspecto en todo esto: la mujer involucra su ser en ese proceso. Es decir, si un obrero trabaja ocho horas en una fábrica para producir una tuerca, su día laboral es acotado y también lo es el desgaste de su físico y su psiquis. No obstante, esto no es así para la mujer gestante. Uría (2020) pone de manifiesto cómo ese proceso de “trabajo” femenino afecta a la mujer enteramente. No solo tiene un impacto físico, sino también cambios psíquicos, hormonales y biológicos. Hay una transformación entera de su ser en múltiples aspectos que se producen todo el día, todos los días, durante nueve meses, y que también tendrán consecuencias en el futuro inmediato del posparto. Este aspecto es importante porque se ve afectada la personalidad de la mujer gestante. El desarrollo pleno de la personalidad y la disposición sobre el propio cuerpo hacen al respeto de la dignidad

humana. Así, se ve de nuevo claramente cómo se entrecruzan dos cuestiones desarrolladas en este apartado: la vulneración de la dignidad humana y la gestación por sustitución. Es importante explicar que esta vulneración parece darse al introducir en el mercado la capacidad de gestar de la mujer, es decir, al comprender esta no como una capacidad biológica, sino como una posible fuerza de trabajo que engendrará un producto. Este producto o resultado es nada más y nada menos que un niño, una persona. Al entenderlo como un producto del mercado, como un objeto plausible de compra e intercambio, se está vulnerando la dignidad humana del niño y, como consecuencia, muchos de sus derechos fundamentales. En ese intercambio, se despoja totalmente al niño de sus derechos, de hecho, ni siquiera se lo considera como sujeto de derechos, sino como un bien de consumo. La práctica de compraventa de niños no solo no se rige por la Convención de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, sino que ni siquiera la contempla. El interés superior del niño queda subsumido a los deseos individuales de tener un hijo.

Así, estas cuestiones aparecen como la frutilla del postre de toda una serie de acciones y decisiones que alimentan el negocio ilegal de la compraventa de niños, como si las personas fueran un objeto más de consumo. Ante esta práctica, estas decisiones, este funcionamiento ilegal, ante estas consecuencias, cabe preguntar, ¿cómo es posible que se sigan utilizando estos caminos para satisfacer el deseo de un hijo? En el caso de la mujer, ¿cómo se pone en juego la noción de maternidad y de identidad femenina a la hora de buscar este tipo de alternativas?

## **Conclusiones**

La compraventa de niños es una práctica que existe no solo en Argentina, sino en todo el mundo. Como para la prostitución popularmente se usa la frase: sin clientes no hay trata; aquí, se podría decir: sin clientes no hay compraventa. Sin embargo, la motivación y el fin de este ensayo no es juzgar a aquellas mujeres que deciden tomar este atajo ilegal para cumplir su deseo de un hijo, sino más bien comprender. Se tomó la decisión de abordar la perspectiva femenina de este tema, y no la masculina, por considerar que la noción histórica de maternidad se presenta como un punto nodal para el género. Una pregunta en torno a la cual se escribió el ensayo es: ¿existe una relación entre la compra de bebés y el imperativo de la maternidad en la identidad femenina? A partir de esta duda, en todo el escrito se intentaron presentar abordajes que permitieran suponer que sí. Sería soberbio pensar que se logró dar tal respuesta de un modo acabado, para eso, sería necesario una investigación mucho más exhaustiva que excede los límites y las posibilidades de este trabajo. Por el contrario, el recorrido del ensayo presenta algunas líneas desde donde se podría leer el fenómeno planteado, pero claramente no hay interrogantes totalmente resueltos, ni mucho menos. Sin embargo, se pueden retomar algunas cuestiones presentadas antes que permiten pensar qué otros elementos pueden influir en ciertas conductas a partir de las concepciones construidas sociohistóricamente.

En el último apartado, quedaron expresamente planteadas las consecuencias que tiene sobre la dignidad humana la gestación por sustitución y cómo se podría relacionar esta con la compraventa de niños para hacer un paralelismo entre ambas. Al introducir los cuerpos en el mundo del mercado, se vulneran los derechos fundamentales de los individuos. Ya no son personas, son objetos de consumo o garantes de servicios. Es decir, se hace de un ser humano una mercancía plausible de intercambio. Esto atenta

directamente contra el pleno desarrollo de la personalidad y la autodeterminación sobre la propia vida. En lo que respecta a la mujer gestante, ¿cómo se pueden tomar decisiones sobre planificación familiar o sustento vital si falta información y sobran necesidades básicas insatisfechas? Por parte del niño, ¿cómo se pueden garantizar sus derechos si se pasa totalmente por alto, desde su nacimiento, el interés superior del niño?

Como ya se dijo, esta mercantilización no existiría si no hubiera personas dispuestas a ser la parte demandante. Ante la falta de respuestas del Estado, o ante sus respuestas insatisfactorias, pagarle a alguien para que entregue al niño que gesta aparece como una alternativa posible. Aun cuando ingresar en ese mecanismo vulnera los derechos fundamentales de otros, hay personas que deciden hacerlo. Aunque resulta cómodo preguntarse por qué sucede esto, se hace imprescindible no caer en la tentación. La cuestión es mucho más compleja. Múltiples aristas intervienen en una decisión como esta. Aquí, se esbozaron algunas de las que podrían considerarse cuestiones nodales. Es evidente que a la maternidad se le ha dado un lugar central en la sociedad moderna. Esto comienza a resquebrajarse en la posmodernidad, pero aún quedan fuertes resabios de la época pasada. Una de las cuestiones esenciales que el ensayo busca explayar es que, para que una mujer tome este tipo de decisión, debe existir, de alguna forma, un aval social implícito. Este no fomenta el cumplimiento del deseo de matinar a cualquier costo, pero sí lo justifica y minimiza las acciones llevadas a cabo para lograrlo. Y es en este aval implícito donde reside el ideal de maternidad históricamente construido. No solo para la mujer, sino también para la sociedad en su conjunto, se erige este concepto como una institución simbólica que permite el funcionamiento social. El ser de la mujer se circunscribe y limita al de ser madre, es decir, ser mujer es ser madre. Esta idea construida durante años y reforzada durante siglos, cala hondo en el género femenino y en la sociedad. La identidad femenina está íntimamente ligada a la maternidad, tanto que se hace del hijo la realización única de la mujer. La mujer ya no aparece solo como tal, sino que se construyen ciertas características del ser femenino que la hacen el ser más adecuado y naturalmente preparado para procrear, gestar, parir y criar. El universo femenino se reduce a la maternidad. La mujer se realiza con un hijo, es mujer porque es madre. Se levanta, casi de un modo totémico, el ideal de maternidad para el género femenino, y se refuerza esa sacralización desde los distintos discursos sociales. Pero esto no termina ahí. Como su destino es ser madre, la mujer tiene casi por herencia filogenética ciertas características que la hacen apta: abnegación, entrega, paciencia, amor. De esta manera, se forjan sujetos que sirven a la sociedad, que cumplen la función cultural e históricamente necesaria para la que, en teoría, vinieron al mundo. Como ya se dijo, desde diferentes discursos se refuerza esta idea. La religión, por ejemplo, presenta a la mujer-madre como una santa, como una persona redimida de sus pecados. Por ende, el niño aparece, prácticamente, como un mandato divino. Si la mujer tiene el don de dar vida, ¿por qué negarlo? ¿cuál sería otro destino posible que no fuera esa capacidad tan maravillosa? Hay una sacralización de la capacidad de gestar y parir que se desprende de su aspecto meramente biológico y se sacraliza simbólicamente en las sociedades modernas.

El problema comienza cuando cumplir con ese ideal no se hace posible. Si ser mujer es ser madre, ¿qué se es cuando no se es madre? ¿se es mujer de todas maneras? A priori se diría que sí. Pero los intersticios de la psiquis son mucho más complejos e intrincados. Ante la amenaza al ser que implica la infertilidad y por el lugar nodal, casi milagroso, que se le dio a la maternidad en la sociedad, ser madre aparece como EL

deseo a cumplir. El ideal de maternidad es socialmente tan fuerte y está subjetivamente tan intrincado en la identidad femenina, que, al parecer, su cumplimiento justificaría muchas acciones que, de otra manera, se sancionarían. De hecho, es bien conocida la frase: una madre hace todo por un hijo. ¿Qué sería todo? ¿Comprar un hijo estaría incluido en ese todo? Así, se puede pensar que esta práctica ilegal está, de una manera muy soslayada, avalada por ese ideal de maternidad, no solo en términos individuales sino también culturales, históricos y sociales. Es real que sería impertinente establecer una relación directa entre la noción de maternidad y la compra de bebés. Para esto, se sería necesario realizar una investigación mucho más exhaustiva que excede los límites de este ensayo. Pero sí puede considerarse interesante pensar qué papel juega el aval social en este tipo de decisiones.

### **Referencias bibliográficas:**

Ales Uría, Mercedes. (2020). "La dignidad humana y el derecho de disposición sobre el propio cuerpo. Reflexiones a partir del rechazo de tratamientos médicos y los acuerdos de maternidad subrogada". En *Dikaion Revista de Fundamentación Jurídica*, vol. 29, núm. 1.

Asamblea General de Naciones Unidas. (2018). "Informe de la Relatora Especial sobre la venta y la explotación sexual de niños, incluidos la prostitución infantil, la utilización de niños en la pornografía y demás material que muestre abusos sexuales de niños". Visita 18 de octubre de 2022 en <https://digitallibrary.un.org/record/1473378?ln=es>

Asnal, Silvina del Carmen. (2018). "La gestación por sustitución en el derecho y jurisprudencia argentina". En *Revista derecho y salud*. Año 2. Núm. 2. Visita 4 de octubre de 2022 en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6992918>.

Badinter, Élisabeth. (1980). *¿Existe el amor maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX*. Barcelona. Paidós/Pomare.

Basset, Úrsula. (2018). "La maternidad subrogada como trata y explotación de niños. Informe oficial de la Asamblea General de la ONU". En *La Ley*. AÑO LXXXII N.º 170. Visita el 01 de noviembre de 2022 en <http://static.elmercurio.com> › Legal › 2018/10/02

Bleichmar, Silvia. (2003). *Conferencia: Silvia Bleichmar "Acerca de la subjetividad"*. Visita 27 de septiembre de 2022 en <https://silviableichmar.com/conferencia-silvia-bleichmar-acerca-de-la-subjetividad/>

Sánchez de Bustamante, Marina. (2014). "Deseo, destino y devoción. La maternidad Como esencia femenina en la revista Ser Padres Hoy". En *Questión. Revista especializada en periodismo y comunicación*. Vol. 1. N.º 43. Visita 27 de septiembre de 2022 en <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/2191>

Fernández, Ana María. (1993). *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y*

*mujeres*. Buenos Aires. Paidós.

Freud, Sigmund. (1914). *Introducción del narcisismo*. En Obras Completas, T. XIV. Buenos Aires: Amorrortu.

Freud, Sigmund. (1929 [1930]). *El malestar en la cultura*. En Obras completas, T. XXI. Buenos Aires. Amorrortu.

Freud, Sigmund. (1932-1936). *31ª conferencia. La descomposición de la personalidad psíquica*. En Obras completas, T. XXII. Buenos Aires. Amorrortu.

Freud, Sigmund. (2015). *El yo y el ello*. Buenos Aires. Amorrortu.

Garay, Ricardo. (2008). El destino de ser madres: la ideología de la maternidad como soporte discursivo de las nuevas tecnologías en M. Traducci (organizadora), *Maternidades en el siglo XXI* (pp. 29- 60). Espacio Editorial.

Giberti, Eva (2010). *Adopción siglo XXI. Leyes y deseos*. Buenos Aires. Sudamericana

Lafferriere, Jorge Nicolás (2019). "El ABC de la maternidad subrogada". En Centro de Bioética. Visita el 01 de noviembre de 2022 en <https://centrodebioetica.org/el-abc-de-la-maternidad-subrogada/>

Mantero. Luciana. (2015). "Maternidad a toda costa". *Revista Anfibia*. Visita el 29 de septiembre de 2022 en <https://www.revistaanfibia.com/maternidad-a-toda-costa/>

Mantero. Luciana. (2015) *El deseo más grande del mundo. Testimonio de mujeres que quieren ser madres*. Buenos Aires. Paidós.

Marx, Karl. (1999). *El Capital I. Crítica de la economía política*. México. Fondo de Cultura Económico.

Oliveira Campos, Suzana., Scorsolini-Comin Fabio. (2022). "Infertilidad femenina y repercusiones en la vida sexual de parejas". En *Presencia. Revista internacional de salud mental, investigación y humanidades*. Vol. 18. e13911. Visita 27 de septiembre de 2022 en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8505100>

Pintos Medina, Ana Laura. (2015). *Maternidad. Reflexiones sobre sus significados y las construcciones del imaginario social. Partiendo de la experiencia práctica en un Centro para mujeres con niño/as y adolescentes a cargo, en situación de calle*. Facultad de Psicología. Universidad de la República Oriental del Uruguay.

Perfil. (2015). "Cómo operan "Los "Buscadores de Panzas" en Oberá". Visita 29 de septiembre de 2022 en <https://www.perfil.com/noticias/sociedad/como-operan-los-buscadores-de-panzas-en-obera-20150607-0047.phtml>

ONU. (2000). *Protocolo facultativo de la convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la*

*pornografía.* Visita 22 de noviembre de 2022 en [www.oas.org/2FDIL/2Fesp/2FProtocolo\\_Facultativo\\_de\\_la\\_Convencion\\_sobre\\_los\\_Derechos\\_del\\_Nino\\_Relativo\\_Venta\\_de\\_Ninos\\_la\\_Prostitucion\\_Infantil\\_y\\_la\\_Utilizacion\\_de\\_Ninos\\_en\\_la\\_Pornografia.pdf](http://www.oas.org/2FDIL/2Fesp/2FProtocolo_Facultativo_de_la_Convencion_sobre_los_Derechos_del_Nino_Relativo_Venta_de_Ninos_la_Prostitucion_Infantil_y_la_Utilizacion_de_Ninos_en_la_Pornografia.pdf)